Asunción, 21 de julio de 2020.-

Señor(es)
PROVEEDORES
Presente

Me dirijo a usted(es), con el objeto de remitirle(s) la comunicación Suplementaria Nº 2 en la cual se transcribe el Addendum Nº 2, en el marco de la **Contratación Directa Nº 04/2020 "SERVICIO DE FUMIGACIÓN"**, el mismo pasa a formar parte del Pliego de Bases y Condiciones.

ADDENDUM Nº 2

La Sub. Unidad Operativa de Contrataciones, amparada en lo que dispone el artículo 34º INC. c) de la Ley 2051/03 y el artículo 43 del Decreto Nº 2992 que reglamenta la Ley 2051/03, en el marco de la, se procede a introducir la siguiente modificación al Pliego de Bases y Condiciones:

- ✓ **Anexo C – Especificaciones Técnicas de los bienes o servicios a ser adquiridos, Queda redactado de la siguiente manera:**

1. Especificaciones Técnicas

El propósito de las Especificaciones Técnicas (ET), es el de definir las características técnicas de los bienes que la convocante requiere. La convocante preparará las ET detalladas teniendo en cuenta que:

- Las ET constituyen los puntos de referencia contra los cuales la convocante podrá verificar el cumplimiento técnico de las ofertas y posteriormente evaluarlas. Por lo tanto, unas ET bien definidas facilitarán a los oferentes la preparación de ofertas que se ajusten a los documentos de licitación, y a la convocante el examen, evaluación y comparación de las ofertas.

- En las ET se deberá estipular que todos los bienes o materiales que se incorporen en los bienes deberán ser nuevos, sin uso y del modelo más reciente o actual, y que contendrán todos los perfeccionamientos recientes en materia de diseño y materiales, a menos que en el contrato se disponga otra cosa.

- En las ET se utilizarán las mejores prácticas. Ejemplos de especificaciones de adquisiciones similares satisfactorias en el mismo sector podrán proporcionar bases concretas para redactar las ET.

- Las ET deberán ser lo suficientemente amplias para evitar restricciones relativas a manufactura, materiales, y equipo generalmente utilizadas en la fabricación de bienes similares.

- Las normas de calidad del equipo, materiales y manufactura especificadas en los Documentos de Licitación no deberán ser restrictivas. Siempre que sea posible deberán especificarse normas de calidad internacionales. Se deberán evitar referencias a marcas, números de catálogos u otros detalles que limiten los materiales o artículos a un fabricante en particular. Cuando sean inevitables dichas descripciones, siempre deberá estar seguida de expresiones tales como "o sustancialmente equivalente" u "o por lo menos equivalente". Cuando en las ET se haga referencia a otras normas o códigos de práctica particulares, éstos solo serán aceptables si a continuación de los mismos se agrega un enunciado indicando otras normas emitidas por autoridades reconocidas que aseguren que la calidad sea por lo menos sustancialmente igual.

- Asimismo, respecto de los tipos conocidos de materiales, artefactos o equipos, cuando únicamente puedan ser caracterizados total o parcialmente mediante nomenclatura, simbología, signos distintivos no universales o marcas, únicamente se hará a manera de referencia, procurando que la alusión se adecue a estándares internacionales comúnmente aceptados.

- Las ET deberán describir detalladamente los siguientes requisitos con respecto a por lo menos lo siguiente:

(a) Normas de calidad de los materiales y manufactura para la producción y fabricación de los bienes.

(b) Lista detallada de las pruebas requeridas (tipo y número).

(c) Otro trabajo adicional y/o servicios requeridos para lograr la entrega o el cumplimiento total.

(d) Actividades detalladas que deberá cumplir el proveedor, y consiguiente participación de la convocante.

(e) Lista detallada de avales de funcionamiento cubiertas por la garantía, y las especificaciones de las multas aplicables en caso de que dichos avales no se cumplan.

- Las ET deberán especificar todas las características y requisitos técnicos esenciales y de funcionamiento, incluyendo los valores máximos o mínimos aceptables o garantizados, según corresponda. Cuando sea necesario, la convocante deberá incluir un formulario específico adicional de oferta (como un anexo al

Lic. [illegible]
Sub Unidad Operativa de Contrataciones
C.C.R. CABILDO

Formulario de Presentación de la Oferta), donde el oferente proporcionará la información detallada de dichas características técnicas o de funcionamiento con relación a los valores aceptables o garantizados.
Cuando la convocante requiera que el oferente proporcione en su oferta una parte de o todas las Especificaciones Técnicas, cronogramas técnicos, u otra información técnica, la convocante deberá especificar detalladamente la naturaleza y alcance de la información requerida y la forma en que deberá ser presentada por el oferente en su oferta.

Resumen de las Especificaciones Técnicas. Los bienes deberán cumplir con las siguientes Especificaciones Técnicas y Normas:

CONDICIONES GENERALES

HORARIO DE APLICACIÓN

En todos los casos el horario será previamente coordinado entre el administrador del contrato y el coordinador técnico de la empresa adjudicada.

UNIFORME E IDENTIFICACIÓN

Todos los personales designados por la empresa que presten servicio deberán usar uniforme con insignia de la empresa y deben estar protegidos con equipos de protección individual como guantes, máscaras con filtro, cascos, lentes, botas, vestimentas, etc.

RESPONSABILIDAD

El presentador responderá íntegramente por daños, que eventualmente pudiesen ocasionar sus empleados en cualquier lugar del Edificio. Ejemplo: manchas en pisos, roturas de vidrios, etc. Todo esto en caso que se constate que el hecho ocurrido sea por una mala práctica en el desempeño de sus funciones.
La garantía de los trabajos de eliminación de los insectos y roedores tendrá como duración de al menos 6 meses finalizado la última fumigación de eliminación de plagas.

NORMAS DE SEGURIDAD

Presentar constancia de capacitación para tareas específicas del personal. Verificar que los equipos de aplicación de pesticidas son los adecuado para cada servicio y que cada tipo de plaga a ser controlada a fin de obtener mayor eficiencia y que las mismas se encuentren en buenas condiciones de seguridad para su utilización.

EQUIPAMIENTO – PRODUCTOS E INSUMOS

1. Fumigación con equipos pulverizadores de alta capacidad con motor de 2 (dos) tiempos, termo niebla ULV con capacidad mínima de 20 lts. (Indicado para depósitos de gran envergadura), Equipos con Sistemas ULV (ultra bajo volumen) eléctrico (para áreas sensibles y oficinas)
2. Protección individual: mascarillas, protección respiratoria como respirador purificador de aire con doble filtro para gases y vapores orgánicos, anti inhalantes, protección ocular como lentes y antiparras, guantes, guardapolvos, botas o zapatones de seguridad y casco. Todas las herramientas necesarias para la correcta ejecución de los trabajos.

ÁREA RESPONSABLE

Los trabajos de la empresa contratada serán controlados por el personal de la Dirección Administrativa del Centro Cultural de la República "El Cabildo".

PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

A los efectos de disminuir el impacto ambiental producido como consecuencia de la ejecución de estos trabajos, la contratista deberá tener en cuenta que los insumos, productos o equipamientos no causen efectos negativos sobre el medio ambiente.

SERVICIO DE FUMIGACIÓN (Ítem 1 al 6)

TRABAJOS A EJECUTAR – METODOLOGÍA

Lic. VIDAL TORRES
Sub Unidad Operativa de Contrataciones
C.C.R. CABILDO

Para los servicios de fumigación, el prestador deberá aplicar las metodologías de trabajo, para cada tipo de superficie o elemento posible a ser fumigado.
El trabajo de control químico (desinsectación y desratización) de todos los ambientes de uso público dentro y fuera del Edificio, lo ejecutarán personal idóneo, dirigido por un profesional responsable del grupo, a fin de realizar una fumigación completa y profunda.
Los trabajos deben ser desarrollados siempre con acompañamiento y en presencia de un fiscalizador quien verificará las mezclas de los productos a fin de certificar las dosis que se compromete a la empresa prestadora del servicio, la cual elevará la constancia del servicio prestado.

ALCANCE

El plan de trabajo para este servicio, deberá incluir el control de insectos rastreros y voladores (grillos-cucarachas-moscas-mosquitos-termitas-hormigas-arañas-pulgas-escorpiones) y desratización.

MÉTODO DE APLICACIÓN

Desinsectación: aspersión (pulverización) integral para lugares de gran envergadura como depósitos y por humo en lugares sensibles y oficinas.
Aplicación de gel piretroide como pequeñas gotas (puntos) de 5 mm de diámetro o líneas en lugares donde se anidan las cucarachas, en oficinas con mobiliarios, equipos informáticos y de telefonía (Aplicarse especialmente en lugares donde no se pueda pulverizar; éste método sería complementario al anteriormente descripto, indicado para el interior de las oficinas).
Desratización: los raticidas utilizados serán con principio activo Flocoumafen o Brodifacoum 0.005%, ya que son altamente seguros para animales y seres humanos, pues matan con relación al peso vivo y disponen de un antídoto en caso de una intoxicación accidental. Todos los raticidas deberán ser colocados en porta cebos o comederos de uso profesional y a prueba de manipulaciones de forma triangular que permita su colocación en un ángulo entre paredes, con cara externa de tapadera que permita pegar etiquetas de control. Cada porta cebo o comedero deberá estar debidamente marcado con etiquetas de advertencia que señalen cuidado.

PLAN DE CUMPLIMIENTO DE LOS SERVICIOS

El prestador proveerá del personal suficiente para realizar el trabajo de fumigación a partir de la firma del contrato.
Desinsectación: Una aplicación y un refuerzo a los 30 días, según necesidad.
Desratización: tres aplicaciones – (una aplicación y dos refuerzos con aspersión. Al segundo y sexto mes.)

PRODUCTOS E INSUMOS

- PIRETROIDE: Permetrina al 10% (80% isómeros cis) para los trabajos de pulverización y fumigación de insectos y plagas en sectores críticos de alta infestación.
- IMIDACLOPRID: Imidacloprid al 70% para el control de termitas.
- CLOROPIRIFOS: Cloropirifos al 48% para el control de termitas.
- FLOCOUMAFEN: Flocoumafen: 0,005 para los trabajos de desratización.
- BRODIFACOUM: brodifacoum: 0,005 para los trabajos de desratización.

INFORMES Y CERTIFICADOS

La empresa deberá presentar un informe del servicio ejecutado en el que incluirá los siguientes puntos:

- Nombre de los producto utilizados,
- Las plagas objetivos de control,
- Dosis de aplicación y % de concentración,
- Ubicación específica de la aplicación,
- Método de aplicación,
- Cantidad de producto utilizado en el lugar de aplicación,
- Fecha y hora de la aplicación,
- Mapa actualizado y exacto que detalle las ubicaciones de todos los dispositivos de monitoreo de roedores utilizados,

- Registro de os servicios realizados,
- Los productos a ser utilizados deben contar con certificado de utilización por las agencias de control.

SERVICIO DE DESINFECCIÓN (ÍTEM 7)

MÉTODO DE APLICACIÓN

Desinfección química mediante aplicación de desinfectante hospitalario en pisos y paredes con mochila a combustión.
Desinfección química mediante aplicación de desinfectante hospitalario en picaportes, sillones, escritorios, calculadores, teclados, teléfonos, fotocopiadores con aplicadores manuales y paño microfibra cuidando en no mojar papeles de la oficina.
Desinfección química mediante aplicación de desinfectante hospitalario en barandas y pasamanos de escaleras mediante aplicadores manuales y paño microfibra.
Desinfección química mediante aplicación de desinfectante hospitalario en toda el área del ascensor con mochila a combustión.
Desinfección química mediante aplicación de desinfectante hospitalario en sillas y sillones.
Desinfección química mediante aplicación de desinfectante hospitalario en mesadas de cocinas y cafeterías con aplicador manual.
Desinfección con vapor a 120 º C de mesadas, lavamanos, grifos y espejos de baños.
Desinfección con vapor a 120 º C del área de ascensor (pisos y paredes)
Desinfección con vapor a 120 º C de mesadas de atención al cliente.
Desinfección con vapor a 120 º C de pisos de acceso y salida de alto tránsito.

COMPONENTES QUÍMICOS DE LOS PRODUCTOS A UTILIZARSE.

El servicio de desinfección con aplicación de calor (Desinfección Térmica) y la aplicación productos químicos inocuos, anti irritantes y antialérgicos (Desinfección Química), con el fin de mitigar la propagación de virus, bacterias o microorganismos nocivos para la salud humana.

DESINFECCIÓN QUÍMICA

El producto empleado para la desinfección química debe estar elaborado para el uso de desinfección hospitalaria que posee componentes activos tales como: **Biguanida polimérica mezclada con Amonio Cuaternario de quinta generación para la eliminación de virus y bacterias**, el cual debe estar debidamente habilitado por un registro Domisanitario Vigente y emitido por la Autoridad de Aplicación. Su característica inocua para los sentidos del olfato y la vista lo convierte en ideal para su aplicación en entornos donde las personas habitan o transitan.

Este producto debe ser aplicado mediante una mochila a combustión con un tanque con un efecto de neblina logrando que las partículas del componente químico sean depositadas y diseminadas en toda la superficie aplicada de manera uniforme logrando así una mayor eficacia en su acción.

DESINFECCIÓN TÉRMICA CON VAPORIZADOR DE ALTA TEMPERATURA

El uso de vaporizador de alta temperatura a 120 ºC logra la destrucción de toda cadena de virus o bacterias residuales en las superficies como metálicas, mesadas duras o pisos duros donde según los estudios el virus del COVID 19 puede persistir incluso por 8 días en superficies metálicas tales como ascensores y pasamanos que son de alto uso. Dicha maquinaria debe ser de uso profesional y su característica principal es la aplicación de vapor a temperatura a 120 º C con 3,5 bares de presión para su inyección profunda.

De allí la importancia de una maquinaria profesional con prestación certificada de su cumplimiento de entregar altas temperaturas para lograr su cometido.

Lic. VIDAL TORRES
Sub Unidad Operativa de Contrataciones
C.C.R. CABILDO

Telefax (+59521) 452 454
Email: uoccabildo@gmail.com

El uso el calor es fundamental para lograr una acción concreta en el proceso de desinfección siendo amigable con el medio ambiente laboral por no dejar residuos sólidos ni olores que afecte la superficie donde se haya aplicado.

CONDICIONES

El oferente deberá presentar una descripción detallada de los productos y servicios ofertados, acompañados de catálogos técnicos ilustrativos, folletos y la mayor cantidad de datos, con nombres genéricos, cantidad, especificaciones técnicas, origen, marca, procedencia, calidad y fecha de vencimiento del producto.

- ✓ **Anexo C – Especificaciones Técnicas de los bienes o servicios a ser adquiridos, Queda redactado de la siguiente manera:**

3. Plan de Entrega (Servicios)

[La convocante deberá completar este cuadro. Las fechas de ejecución deberán ser realistas y consistentes con las fechas requeridas de prestación de los servicios].

Ítem	Descripción del servicio	Cantidad	Unidad de medida de los servicios	Lugar donde los servicios serán prestados	Fecha(s) final(es) de ejecución de los servicios
1	Servicio de fumigación para el Centro Cultural de la República "El Cabildo".	*1*	*UNIDAD*	*Avenida República entre chile y Alberdi.*	*A PARTIR DE LA FIRMA DEL CONTRATO HASTA EL 31/12/2020*
2	Servicio de fumigación para la Casa de la Literatura – Augusto Roa Bastos.	1	*UNIDAD*	*México 365 entre 25 de mayo y Mcal. Estigarribia*	*A PARTIR DE LA FIRMA DEL CONTRATO HASTA EL 31/12/2020*
3	Servicio de fumigación para la Casa de la Artes Visuales– Ignacio Núñez Soler.	1	*UNIDAD*	*Azara 845 entre E.E.U.U y Tacuary*	*A PARTIR DE LA FIRMA DEL CONTRATO HASTA EL 31/12/2020*
4	Servicio de fumigación para la Casa de la Música – Augusto Roa Bastos.	1	*UNIDAD*	*Cerro Corá 848 entre Tacuary y E.E.U.U*	*A PARTIR DE LA FIRMA DEL CONTRATO HASTA EL 31/12/2020*
5	Servicio de fumigación para la Casa del Teatro y la Danza – Edda de los Ríos	1	*UNIDAD*	*25 de mayo N° 993 c/ EEUU*	*A PARTIR DE LA FIRMA DEL CONTRATO HASTA EL 31/12/2020*
6	Servicio de fumigación para la Casa del Observatorio cultural – Josefina Plá.	1	*UNIDAD*	*25 de mayo N° 972 c/ EEUU*	*A PARTIR DE LA FIRMA DEL CONTRATO HASTA EL 31/12/2020*
7	Servicio de Desinfección de Edificios, según especificaciones técnicas	1	*METROS CUADRADO*	*Centro Cultural de la Republica y Casas del Bicentenario*	*A PARTIR DE LA FIRMA DEL CONTRATO HASTA EL 31/12/2020*

- ✓ **Se agrega el Item 7 en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) a los Productos/Bienes/Servicios.**

El presente documento pasa a formar parte del pliego de bases y condiciones.

.....

Lic. Vidal Torres
Director
Sub. UOC Cabildo